

Molun-



# EL ECO DE CIUDADELA



SE PUBLICA LOS MÁRTESES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA. NO SIENDO DÍAS FESTIVOS  
CON CENSURA ECLESIASTICA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año . . . . .	4'80 Ptas.
Sis meses . . . . .	2'40 "
Un trimestre . . . . .	1'20 "
Un mes . . . . .	0'40 "

En el Extranjero aumentará el importe del franqueo.

Ciudadela (Menorca) martes 8 de Enero de 1907

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

En la tipografía del Sagrado Corazón de Jesús, calle de José M.º Quadrado, 40, á donde se dirigirá la correspondencia y demás que se ofrezca.  
No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

## ECOS RELIGIOSOS

Miércoles, 9.—Santos Julián, mártir, Marcelino y Santa Basilisa.

Jués, 10.—Santos Juan Bueno y Gonzalo de Amarante.

Viernes, 11.—Santos Higinio, Teodosio, Salvo y Anastasio.

Miércoles, 9.—Continúa en la Iglesia de María Auxiliadora la exposición de S. D. M.; se expone á las 5 y media de la tarde y se reserva á las 7 todos los días laborables, los días festivos se expondrá á las 3 y se reservará á las 5.

Al anocheecer, en la Iglesia de San Antonio Abad, se dará principio á la novena que se dedica al Santo Titular.

Jués, 10 y viernes, 11.—Continúa en la Iglesia de María Auxiliadora la exposición de S. D. M. y en la de San Antonio la novena.

## APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

INTENCIÓN GENERAL PARA EL MES DE ENERO

*La conversión del Japón*

### ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que concedáis al Japón la gracia de su conversión.

### RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Rogar por la conversión del Japón.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Enero de 1907, y días en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Día 3, Santa Genoveva.

" 29, San Francisco de Sales.

### CENTRO LOCAL DE CIUDADELA

Recomendaciones señaladas para el mes de Enero de 1907.

- 1.ª Los coros de este Centro del Apostolado.
- 2.ª Renovación de fervor en la entrada del año nuevo.
- 3.ª Las necesidades especiales de Menorca.
- 4.ª Varias necesidades particulares y acción de gracias al Sagrado Corazón de Jesús por beneficios obtenidos.

### R. I. P.

Se recomienda la aplicación de sufragios por el alma del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Salvador Castellote, Arzobispo preconizado de Sevilla, la de D.ª Juana Moll Rexach, Celadora que era de este Centro del Apostolado, y las de cuatro Asociadas; que fallecieron durante el próximo pasado mes de Diciembre.



## PROYECTO DE LEY CONTRA LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

Quando nadie lo esperaba ni lo pedía, el gobierno actual, queriendo alardear de muy liberal, de más liberal que sus antecesores, ideó ese proyecto nefando y despótico, que ha seguido su azarosa marcha hasta haberlo puesto á discusión en las Cortes.

No cabe duda de que para perseguir á las Órdenes religiosas se ha ideado la proyectada ley de Asociaciones, mejor dicho, ley *contra las Asociaciones*, contra la cual se ha apelado ya con gran acierto, no sólo al sentimiento católico de los españoles, sino también á su honradez natural, á su amor á la libertad y á la imparcialidad de su inteligencia.

¿Somos ó no libres los hombres para realizar, sin perjuicio del prójimo, los fines de nuestra vida? Claro que sí; luego, si somos libres, no hay derecho alguno para negar esa libertad á los religiosos, que no por serlo ó quererlo ser dejan de ser tan ciudadanos como los demás. Ciertamente que la libertad es hermosa, pero ninguna libertad es tan perfecta ni tan digna de respeto como la que dispone de su vida por un acto libérrimo de su voluntad, consagrándola al ejercicio de las virtudes cristianas en bien de la humanidad.

Y los ciudadanos todos ¿tienen ó no derecho á asociarse para fines lícitos? Sí, lo tienen; por consiguiente han de tenerlo también los frailes y las monjas. Su derecho está reconocido en la Constitución del Estado y sancionado por la voluntad del pueblo. El pueblo español quiere á los religiosos, y en tanto los quiere, en cuanto que por sufragio universal tendrían una gran mayoría en España esos mismos religiosos á quienes se trata de expulsar como si fueran parias.

Las clases humildes, por punto general los quieren, y ellas dan el mayor contingente á los conventos, mientras los religiosos son, en su mayor parte, hijos del pueblo. Además, las clases trabajadoras son las que principalmente reciben beneficios de los religiosos de ambos sexos, que sostienen colegios para educar gratuitamente al pueblo, sirven en los asilos para socorrerlo, en los hospitales para atenderle en sus enfermedades, y se sa-

crifican voluntariamente en obsequio de cuantos lo necesitan.

También quieren á los religiosos las clases medias. Porque los que son católicos los aman por serlo, y todos los de buen sentido y recta conciencia reconocen que son útiles, pero muy útiles para la educación y la cultura.

¿Y las clases altas? Más aún. Pues, de esas clases elevadas son las personas piadosas que con sus limosnas edifican los conventos, y entre ellas, hasta los mismos que se precian de radicales y aún de perseguidores, les rinden homenaje llevando sus propios hijos á recibir educación en los colegios que los religiosos dirigen.

No; el pueblo español no pide leyes contra los frailes; esas leyes solo quieren imponerlas los políticos de oficio en ridículo pugilato anticlerical.

Los únicos que aborrecen á los religiosos son una minoría de sectarios con el pretexto—dicen—de europeizar á España, poniéndola al nivel de otras naciones más adelantadas del mundo.

No hay tal cosa: eso no es europeizar ni civilizar, sino embrutecer á los ciudadanos con bárbaros ejemplos de odiosa tiranía.

Europa es algo más que la Francia de hoy, y esa moda perseguidora tan sólo de la podrida Francia nos viene. En cambio, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Suiza en sus cantones católicos, los Estados Unidos, Bolivia, el Perú, Colombia, en una palabra, los Estados que van á la cabeza del mundo en civilización, en progreso y en poderío, respetan y protegen á las Órdenes religiosas, reconociendo el uso que hacen de su libertad y su derecho de ciudadanía.

¿Y qué es delante de esos pueblos civilizados la Francia perseguidora? ¿Cómo ha podido caber en la cabeza española imitar á Europa tomando por modelo lo más corrompido y desmoralizado del mundo? ¡Tristes destinos los de la nación que coloca los suyos á esa Francia, amenazada de horrenda catástrofe como expiación de sus maldades!

No se achaque á las Órdenes religiosas que ellas combaten los prestigios de la autoridad y la supremacía del Poder civil. No, no son los frailes los que merman las prerrogativas del Poder civil: son los mismos anticlericales los que lo desacreditan, desprecian, injurian y desobedecen.

¿Qué dijo el conde de Romanones de la administración de justicia en su discurso de abertura de los Tribunales? Y de la enseñanza, ¿qué ha dicho el ministro del ramo? Y de Marina y defensa nacional terrestre ¿qué cuentan sus ministros? Y de la Hacienda ¿qué ha dicho el encargado de ella al tratar de abolir los consumos? ¿Y qué cuentan de ese Poder civil las regiones? Todo el mundo sabe quienes son los que le insultan, aborrecen y maldicen.

Y ¿aún quieren decir los anticlericales que a beneficio de ese Poder civil tan ultrajado por ellos mismos se persigue a los religiosos?

Pues, esa persecución es injustificada é injustificable; es un insulto a la Iglesia y a los sentimientos religiosos del pueblo; un atropello al derecho y a la libertad, y una burla al buen sentido de los españoles. Por eso se ha apelado a su rectitud de conciencia, a su imparcialidad y buena fé, con la fundada esperanza de que quedará sepultado entre desprecios el infame proyecto de ley contra las Órdenes religiosas.

España no consentirá, no puede consentir que se expulse a los frailes, porque son tan ciudadanos como los seculares, y porque hacen mucho bien al pobre. España abomina de esta clase de proyectos contra los frailes; y la voluntad de España tendrá que cumplirse a pesar de las sectas.

Si no fuese respetada, tampoco se respetaría el derecho, ni la libertad, ni se tendría un sentimiento de gratitud para los bienhechores de los pobres.



## ADVERTENCIA

Rogamos á todos los que hayan recibido ó vayan recibiendo nuestro periódico que, en el caso de no tener á bien suscribirse al mismo, se sirvan devolverlo á esta Administración, Calle de José M.º Quadrado n.º 40.



## ECOS DE LAS BALEARES

### DE CIUDADELA

Con motivo de la festividad de la Epifanía, en la Sta. Iglesia Catedral, además del canto del Oficio en la víspera y día de Reyes, celebróse solemne Misa, en la que fué oficiante el M. I. Lic. Sr. Chantre. Predicó sobre el augusto Misterio, objeto de la festividad, el Lic. M. I. Sr. Magistral.

En la iglesia de San Francisco se celebró la tradicional fiesta votiva en honor de la Epifanía del Señor, habiendo ocupado el púlpito el Rdo. D. Pedro Villalonga, Pbro., Ecónomo de dicha parroquia.

En la iglesia de San Antonio solemnizóse la fiesta de los Santos Reyes con canto de misa pastóral, ejecutada por las Rdas.

Religiosas de la Consolación, y piadoso ejercicio por la tarde, en cuya función predicó el Rdo. Lic. D. Pablo Brunet, Pbro., Catedrático del Seminario.

Terminóse con la adoración del Niño Jesús.

En las pasadas fiestas de la Epifanía, celebraron las Rdas. Religiosas Clarisas las anuales Cuarenta Horas, dedicadas a venerar la Sagrada Infancia del Salvador. Ocuparon sucesivamente el púlpito, en las tres noches, los Rdos. Sres. Presbíteros D. Miguel Pons Gorrias, D. Jaime Riera y D. José Hernández, desarrollando oportunos temas. El último día, en la función de reserva, ofició el M. I. Lic. D. Sebastian Vives, Arcediano de esta Catedral.

Todos los actos religiosos resultaron muy solemnes y concurridos.

El día 21 de Diciembre último se verificó la elección de la mitad de la Junta local de Reformas Sociales de esta ciudad, quedando definitivamente constituida dicha Junta, que debe funcionar durante el tiempo reglamentario, de la manera siguiente:

#### VOCALES PATRONOS

- D. Antonio Sampol de Palos Fornaris.
- » Antonio Juaneda Barceló.
- » José Pons Pons.

#### VOCALES OBREROS

- D. Diego Casanovas Oliver.
- » Juan Tarrasa Canet.
- » Antonio Pons Comellas.

#### SUPLENTES PATRONOS

- D. Juan Febrer Marqués.
- » Bartolomé Florit Casanovas.
- » Sebastian Moll Mercadal.

#### SUPLENTES OBREROS

- D. Rafael Barceló Marqués.
- » Miguel Cáymaris Prats.
- » José Moncadas Febrer.

El domingo, día 6 de los corrientes, se formó el alistamiento de los mozos que reúnen las circunstancias prescritas en la ley de Reemplazos de Octubre de 1896.

Noventa y seis han sido los mozos continuados en dichas listas, y se fijarán el día 15 del actual copias autorizadas por el Alcalde y por el Secretario del Ayuntamiento en los sitios públicos acostumbrados y permanecerán expuestas por espacio de diez días.

El día 27, último domingo, del corriente mes, tendrá efecto en las Casas Consistoriales la rectificación del alistamiento, a fin de que se expongan las reclamaciones que en derecho convengan.

Fueron justamente aplaudidos el drama *Los Pastorets* y el chistoso sainete *L'últim inglés* que el domingo último se pusieron en escena en el teatro de los Rvdos. PP. Salesianos.

El domingo último, á las cuatro y media de la tarde, se refugió en este antepuerto, procedente de Bona, el vapor francés «Berry» de la Compañía de Transportes Marítimos de Marsella, de 1016 toneladas. Abanzado algún tanto el temporal en la tarde de ayer zarpó dicho buque para Cette, al mando del Capitán Paoli.

## EN EL AYUNTAMIENTO

Estracto de la sesión del día 1.º del actual

Se celebró en 2.ª convocatoria, bajo la presidencia del alcalde D. Lorenzo Cardona, con asistencia de los concejales Señores Triay, Prim, Ruiz, Febrer, Florit, Pons, Sintes y Monjo.

### ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Dar cuenta de haber sido aprobado por el señor Gobernador Civil de la Provincia, el presupuesto municipal ordinario, que ha de regir durante el corriente ejercicio de 1907.

Aprobar la lista de Compromisarios para Senadores, y decretar se fije al público á efectos de reclamación.

Acordar que corresponde montar, siguiendo la tradicional costumbre, en la fiesta cívico-religiosa de San Antonio Abad, á los concejales Sres. Febrer, Florit y Llabrés, encargando al Rvdo. Sr. D. Pedro Benejam Gorrias, Pbro. el sermón de la Reconquista de Menorca, cuyo hecho histórico, se recuerda todos los años el día 17 del actual.

Consignar en acta el sentimiento de esta Corporación, por el fallecimiento del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, Obispo de Jaén y Arzobispo preconizado de Sevilla, en prueba del imperecedero recuerdo que dejó en esta Ciudad, tan esclarecido varón, durante los años que gobernó la diócesis de Menorca.

Dar cuenta de una atenta carta del Excmo. Sr. D. Fernando Weyler, Diputado por el Distrito electoral de Mahón, ofreciendo un decidido é incondicional apoyo, para recabar del Gobierno se destine una cantidad para la construcción del cuartel de infantería de esta ciudad.

Acordar, á propuesta del concejal señor Pons, se gestione por el señor Alcalde la mejora, en cuanto sea posible, del actual servicio de correos, en vista de los perjuicios que actualmente se irrogan al Comercio de esta Ciudad.

Acordar, tomar en consideración una proposición del concejal Sr. Febrer, referente á dar colocación á los obreros albañiles que se encuentran hoy sin trabajo, encargando á la Comisión de Policía Urbana su estudio.

El domingo cayeron sobre este término beneficiosas lluvias, reinando un fuerte vendabal, que se repitió anoche.

El Ayuntamiento de esta Ciudad publica la lista de Compromisarios para Senadores que formó en sesión de 1.º del actual, y queda expuesta al público hasta el día 20 del corriente mes por acuerdo del mismo y en cumplimiento de lo prevenido en el art.º 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Véase en 4.ª plana las listas de referencia que publica este Ayuntamiento.

En la relación de los Sres. Jurados que han de actuar en Mahón en el primer cuatrimestre del presente año, figuran, en las cabezas de familia, D. Pedro Roselló Mellá, y en las capacidades, D. Juan Vazquez Monjo y D. Juan Sintes Sagreras, los tres vecinos de esta ciudad.

Ayer hizo escala en nuestro antepuerto el vapor-correo que el domingo, á causa de lo alhorotado que se encontraba el mar, no pudo efectuar su acostumbrado viaje á Barcelona.

Los alumnos que cursan en este Seminario regresaron ayer á esta ciudad, habiéndose hoy reanudado las clases en dicho centro docente.

Relación de los pasajeros embarcados el día 7 del actual, en el vapor «Menorquin», al mando del capitán D. Bernardo Cabot:

*Para Alcudia*

D. José Hernandez.—D. Sebastian Benjam.—D. Antonio Sastre.—D. Catalina Sastre y un Hijo.

*Para Barcelona*

D. Saturnino Esteban.—D. Rafael Campius.—D. Ricardo Sancho.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que hoy publicamos, referente á las expediciones que entre esta ciudad y Mahón, realizará el nuevo automóvil, propiedad de la «Compañía de Automóviles» de Ciudadela.

En la mañana de hoy, en la iglesia de San Francisco se ha celebrado una misa rezada por el eterno descanso del alma del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, Dr. Castellote, (q. e. p. d.) fundador en esta ciudad de la Obra del pan de los pobres.

Han asistido al Santo Sacrificio las señoras que componen la Junta de la Pia Unión de San Antonio de Padua y un buen número de pobres, entre los cuales se han repartido 174 panes de á dos libras.

La celebración de la Santa Misa ha sido obsequio piadoso ofrecido por la mencionada Pia Unión en justa gratitud al difunto Prelado, por el gran bien que está reportando la institución de referencia á los pobres de esta localidad.

Mañana, á las 6 y media de la tarde, los señores accionistas de la «Compañía de Automóviles» de Ciudadela, tendrán reunión en las Casas Consistoriales, al objeto de tratar sobre la adquisición de otro vehículo para el servicio de esta isla.

El ómnibus-automóvil perteneciente á la Empresa ciudadelana verificará el jueves próximo un viaje extraordinario á Mahón, saliendo de esta ciudad á las doce de la mañana. Se admite pasaje.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

Relación de las embarcaciones entradas y despachadas en este puerto.

*Embarcaciones entradas*

Diciembre, 30.—Pailebot «Flor del Mar», 40 toneladas, patrón Bartolomé Mercadal, cargamento efectos, procedencia Barcelona, cinco tripulantes.

Pailebot «Triunfo», 40 toneladas, patrón José Anglada, cargamento efectos, procedencia Barcelona, cinco tripulantes.

Diciembre, 31.—Vapor «Isla de Menorca», 540 toneladas, capitán Tito Ginart, procedencia Mahón, cargamento varios, 22 tripulantes.

Día 7.—Vapor «Menorquin», capitán D. Bernardo Cabot, efectos, Barcelona.

*Embarcaciones despachadas*

Diciembre, 31.—Vapor «Isla de Menorca», 540 toneladas, capitán D. Tito Ginart, destino Barcelona, cargamento varios, 22 tripulantes, 4 pasajeros.

Diciembre, 28.—Vapor «Violeta» 69 toneladas, capitán D. Francisco Arguimbau, destino Barcelona, cargamento lastre, 12 tripulantes.

Enero 4.—Pailebot «Flor del Mar», 40 toneladas, patrón Bartolomé Mercadal, efectos para Barcelona, 5 tripulantes.

Día 5.—Pailebot «San Antonio», 40 toneladas, patrón Juan Coll, efectos, Argel, 7 tripulantes.

Día 7.—Pailebot «Triunfo», 60 toneladas, patrón Bartolomé Pons, efectos, Barcelona, 6 tripulantes.

**MATADERO PÚBLICO**

Relación de las reses sacrificadas en el Matadero Público de esta ciudad por los Cortantes siguientes:

Día 2.—Antonio Jardín, 1 ternero, huerito de D. Gerónimo Florit, 81 kilos.

José Rotger, 1 ternero, «S. Morell de Dalt», 105 kilos.

José Anglada, 3 carneros, «Algayarens», 32 kilos.

Juan Jover, 2 carneros, «Tres Alquerías», 15 kilos.

Agustín Rotger, 1 carnero, Miguel Petrus, 9 kilos.

Diego Llopis, dos cerdos, «Aljups», 47 kilos.

Día 3.—José Anglada, 1 ternero, «Furi de Baix», 66 kilos.

José Bagur, 2 carneros, «Tudóns», 22 kilos.

Antonio Casanovas, 2 carneros, «Tres Alquerías», 16 kilos.

Agustín Rotger, 1 carnero, de Miguel Petrus 11 kilos.

Antonio Rotger, 1 cabrito «Torrallbet», 7 kilos.

Día 4.—Antonio Rotger, 1 ternera, «Rafal des More», 55 kilos.

José Anglada, 1 carnero, «Montaña» 7 kilos.

José Rotger, 1 cabrito, «Sta. Ana», 11 kilos.

Lorenzo Jover, 1 cabra, «Puxer-nou» 17 kilos.

Diego Llopis, 2 cerdos, Marcos Moll, Ferrerías, 184 kilos.

Nicolás Picó, 1 cerdo, Miguel Franco, 50 kilos.

**DE ALAYOR**

El «Centro de Buenas Lecturas» de esta villa, celebró el día 6 del actual, fiesta de la Epifanía, brillante velada literario-musical, ejecutándose un variado y escogido programa.

La concurrencia aplaudió á todos los que tomaron parte en la función por lo ariosos que salieron en el desempeño de los números á ellos respectivamente encomendados.

Dicha velada será de las que formarán época en esta población.

**ECOS BIBLIOGRÁFICOS**

Se han publicado los cuadernos 79 á 83 del «Diccionario Salvat», enciclopédico popular ilustrado que edita la casa Salvat y C.ª (S. en C.) de Barcelona. Notable como siempre resulta en su parte literaria, que comprende desde la voz *Cristóforo* á *Chiribito*, y por lo que respecta á su ilustración, además de los numerosos grabados intercalados en el texto, merecen citarse entre las láminas sueltas que se reparten las bellísimas vistas del santuario de Covadonga y Curitiba, ciudad del Brasil, así como un mapa representando los rios de la región del Congo. Por todo lo cual creemos merecidísimo el éxito obtenido por esta publicación, que cada día va acreditándose más y más, tanto por resultar una de las más útiles, como por su baratura (50 cént. de peseta el cuaderno), no igualado por ninguna otra en su clase.

El viajante de la casa, D. Federico Montes de Oca, se halla en Ciudadela, Plaza Nueva, 12, donde podrán dirigirse cuantas personas deseen suscribirse á tan importante Diccionario, como asimismo á la preciosa revista «Hojas Selectas».



**TERCER ANIVERSARIO**

DEL FALLECIMIENTO DE

**DON RAFAEL GUARINO SARRIERA**

MÉDICO TITULAR Y PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA

Acaecido en esta ciudad el día 10 de Enero de 1904

Á LA EDAD DE 55 AÑOS

R. I. P.

Todas las misas rezadas que se dirán el próximo día 10 del actual, en el altar mayor de la iglesia de María Auxiliadora, desde las 5 y media hasta las 9, de dicho día, serán aplicadas en sufragio del alma del difunto.

Ciudadela, 8 de Enero de 1907.

**ECOS RECREATIVOS**

Ya sé que esta mañana has venido á casa hecho una cuba. Juan ha tenido que ayudarte á subir la escalera y le has dado un duro de propina.

—¡Que yo le he dado un duro! ¡No es posible!

—Sí, se lo has dado. Lo he visto yo.

—En ese caso tienes razón. Estaba borracho.

El juez pregunta á un acusado:

—¿Es cierto que ha robado usted valores del escaparate de un cambista?

—S, señor.

—¡Hombre! ¿Y cómo hizo usted semejante barbaridad?

—Es que me pertenecían, señor.

—¡Como! ¿que le pertenecían! ¿Por qué?

—Ellos mismos decían que eran «valores públicos», así que, no cabe la menor duda, que eran del primero que los pescara.

**ANUNCIOS**

**AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA**

Lista de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes, vecinos, con derecho á votar Compromisarios para Senadores, con arreglo á lo dispuesto en el art.º 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1887.

**INDIVIDUOS DEL AYUNTAMIENTO.**

- D. Lorenzo Cardona Cabrisas.
- » Pablo J. Triay Goñalons.
- » José Prim Salesa.
- » José Benejam Oliver.
- » Angel Ruiz Pablo.
- » Rafael Febrer Seguí.
- » José Florit Amengual.
- » Juan Llabrés Moll.
- » Juan Bagur Monjo.
- » Bartolomé Pons Bagur.
- » Miguel Bonet Sancho.
- » Juan Sintés Sagreras.
- » Pedro Monjo Moll.
- » Antonio Juaneda Camps.
- » José T. Canet Menendez.

**MAYORES CONTRIBUYENTES**

- D. Bernardo de Olives Olives.
- » Gabriel Squella Martorell.
- » Francisco Vivó Pons.
- » Gabriel Saura Revel.
- » José de Olives Magarola.
- » José M.º de Sintés Sancho.
- » Francisco Amengual Pons.
- » Antonio Vivó Sancho.
- » Simón de Olivar Desvalls.
- » Lorenzo Cabrisas Sastre.
- » Juan Saura Revel.
- » Bartolomé Piris Xalambri.
- » Antonio Sintés Casnovas.
- » Jaime Gornés Moll.
- » Roque Coll Orfila.
- » Lorenzo Arguimbau Gener.
- » José Moll Salord.
- » Vicente Simó Bagur.

- D. Sebastián Vives Amengual.
- » José Salord Oleo.
- » Pedro Moll Camps.
- » Juan Pons Nieto.
- » José Febrer Allés.
- » Antonio Villas Torner.
- » Salvador Castany Bou.
- » Rafael Carretero y Fedelich.
- » Jaime Serra Orfila.
- » Abdón Alonso Alvarez.
- » Juan Morera Fauer.
- » José Hernandez Ferrer.
- » Juan Gornés Carreras.
- » José Canet Guitart.
- » Ricardo Urrutia Obaldia.
- » Juan Simó Bagur.
- » Bartolomé Torrent Fiol.
- » Lorenzo de Salord Martorell.
- » Sebastián Mesquida Marqués.
- » Vicente Marqués Marqués.
- » Joaquin Comella Monjo.
- » Pedro Pujol Serra.
- » Juan Barber Pons.
- » Sebastián Febrer Marqués.
- » Juan Mascaró Pons.
- » Miguel Pons Gorrías.
- » Juan Salom Mercadal.
- » Antonio Allés Salas.
- » Miguel Benejam Bausà.
- » Miguel Sintés Casnovas.
- » José Sintés Timoner.
- » Juan Comellas Catalá.
- » Juan Servera Salord.
- » Bartolomé Gornés Fiol.
- » Magin Bonet Moll.
- » Antonio Anglada Bonet.
- » Juan Capó Vives.
- » Miguel Sintés Febrer.
- » Miguel Sintés Mercadal.
- » Juan Febrer Marqués.
- » Gabriel Febrer Marqués.
- » José Mayans Comellas.
- » Gabriel Fullana Cardona.
- » Bartolomé Fedelich Vives.
- » Adolfo León Vivó.
- » Antonio Salord Goñalons.

Ciudadela 1.º Enero de 1907.

El Alcalde,  
*Lorenzo Cardona.*

**Compañía de Omnibus - Automóviles**

Expediciones de Ciudadela á Mahón y viceversa todos los días de la semana menos los martes y los jueves.

**SALIDAS DE CIUDADELA**

Los miércoles y los viernes á las 8 de la mañana. Los sábados y los domingos á las 3 y media de la tarde.

**SALIDAS DE MAHÓN**

Los lunes, los miércoles y los viernes á las 3 y media de la tarde. Los domingos á las 8 de la mañana.

Administraciones encargadas del despacho de pasajeros y equipajes:

CIUDADELA.—D. Juan Casanovas, Calle de Mahón n.º 32.

MAHÓN.—D. Francisco Pons, Calle Nueva n.º 39.

ALAYOR.—D. Rafael Timoner, Plaza de la Constitución n.º 3.

MERCADAL.—D. José Carretero, Calle de Isabel II n.º 40.

FERRERÍAS.—D.ª Catalina Fuxá, Carretera n.º 6.

Los puntos de partida del Automóvil: las Administraciones.

El Omnibus se alquila á precios módicos convencionales, admitiendo cuantas combinaciones, siempre que no alteren el plan señalado.

**PLANCHADORA**

Dolores S. de Ramón, recién establecida en esta ciudad, ofrece sus servicios al respetable público ciudadelano, en su domicilio, calle de San Cristóbal n.º 8, piso 1.º, puerta 1.ª

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS.  
Calle de José M.º Quadrado.

**EL ECO DE CIUDADELA**

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES DE CADA SEMANA, NO SIENDO DIAS FESTIVOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: en la tipografía del Sagrado Corazón de Jesús, calle de José M.º Quadrado, 40, en donde se dirigirá la correspondencia y demás que se ofrezca. No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Un año . . . . .	4'80 Ptas.
Seis meses . . . . .	2'40 "
Un trimestre . . . . .	1'20 "
Un mes . . . . .	0'40 "

En el Extranjero aumentará el importe del franqueo.

**ANUNCIOS Y RECLAMOS**

Por un precio reducido se insertarán los anuncios y reclamos que se deseen con tal que no desdigan de la índole de esta publicación. Nuestra tarifa podrá competir con cualquier otra, por económica que sea.

**CORRESPONSALES**

Los necesitamos que quieran hacerse cargo de nuestro bisemanario, en todos los pueblos de las Baleares, Continente y Extranjero.

Los que hayan recibido números y deseen favorecernos aceptando el cargo de Corresponsal, dígnense avisar en breve á esta redacción.